

Servicio de Noticias 112/95

ÍNDICE AI: AMR 46/08/95

16 DE JUNIO DE 1995

PERÚ: AMNISTÍA INTERNACIONAL PIDE QUE SE ANULE LA LEY DE IMPUNIDAD
PARA LOS RESPONSABLES DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Amnistía Internacional ha condenado en los términos más enérgicos la nueva ley que concede la impunidad total a los responsables de la comisión de violaciones de los derechos humanos en Perú.

La organización de derechos humanos describe la nueva ley como una medida destinada a proteger a los autores de miles de violaciones de los derechos humanos cometidas en el país durante los últimos 15 años y pide al presidente Alberto Fujimori que tome todas las medidas necesarias para que se anule inmediatamente.

Miles de personas han sido víctimas de tortura, «desapariciones» y ejecuciones extrajudiciales cometidas por las fuerzas de seguridad desde 1980. Una ley que estipula que las investigaciones y los procedimientos judiciales abiertos en relación con estos delitos se cierren —y que deja sin efecto las pocas sentencias dictadas contra los responsables de cometer violaciones de los derechos humanos— es una afrenta para las víctimas y sus familiares.

«Esta ley de impunidad propicia un círculo vicioso de violencia en el que los abusos contra los derechos humanos quedan impunes. La "impunidad", literalmente "quedar sin castigo", es la negación absoluta de los valores de verdad y justicia, y lleva a la repetición de nuevas violaciones», dijo Amnistía Internacional.

La nueva ley contradice los principios manifestados en la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzosas y los Principios de las Naciones Unidas relativos a una Eficaz Prevención e Investigación de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias y Sumarias —ambos adoptados por las Naciones Unidas—, que prohíben expresamente la concesión de una inmunidad general a las personas que han participado en la comisión de violaciones de derechos humanos.

Amnistía Internacional reitera su más firme condena de las atrocidades perpetradas por el Partido Comunista del Perú (Sendero Luminoso) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. Los responsables de estos delitos —al igual que los agentes de las fuerzas de seguridad responsables de la comisión de violaciones de los derechos humanos— deben comparecer ante la justicia.